



PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MAYOR
DEMANDANTE:	OLGA MARÍA CUADRO CAAMAÑO C.C. 39.006.547
DEMANDADO:	NELSON TROYA TORRES C.C. 8.692.325
RADICACIÓN:	08758-31-84-001-2021-00372-00

Informe Secretarial: A su despacho el expediente de la referencia dentro del cual se encuentra pendiente nombrar curador ad-litem al demandado. Sírvase proveer.

Soledad, marzo 16 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, Surtido el emplazamiento en debida forma al demandado, dentro del proceso de Verbal sumario de fijación de cuota de alimentos de mayor en favor de la señora OLGA MARÍA CUADRO CAAMAÑO, sin que hubiese comparecido al juzgado a apersonarse de este proceso; conforme lo establece el artículo 293 en concordancia con el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso el Despacho procederá a nombrar como curador ad-litem de la parte demandada, a la Dra. Emilce María Benavides Beleño, identificada con C.C. 1045667924 y T.P. 213586, quien puede ser notificada al correo electrónico emilsebenavides@hotmail.com, con número telefónico 3004359360.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Nombrar como curador ad-litem de la parte demandada, señor NELSON TROYA TORRES a la Dra. Emilce María Benavides Beleño, identificada con C.C. 1045667924 y T.P. 213586, quien puede ser notificada al correo electrónico emilsebenavides@hotmail.com, con número telefónico: 3004359360, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes. Comunicar conforme lo estipulado en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 31 de marzo 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 050 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ